



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION No. 5519 DE _____

08 JUN 2018

810

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017,

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia definitiva en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORIA JURIDICA, DEFENSA JURIDICA Y CONTRATACION CÓDIGO 222 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA JURIDICA.**

Que mediante la circular 003 del 11 de Junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que a partir del 12 de Junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través del encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional otorgada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el acta de reunión del 21 de mayo de 2018.

El funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORIA JURIDICA, DEFENSA JURIDICA Y CONTRATACION CÓDIGO 222 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA JURIDICA,** es la Señora **DIANA MILENA FRANCO VARELA** identificada con la cédula de ciudadanía número **42.123.415.**

Que los requisitos para el desempeño del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORIA JURIDICA, DEFENSA JURIDICA Y CONTRATACION CÓDIGO 222 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA JURIDICA,** exige en estudios: Título de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en Derecho. Título de Postgrado en Derecho Administrativo, Constitucional o Gestión Pública. Tarjeta profesional y en experiencia: Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo, los cuales los reúne la señora **DIANA MILENA FRANCO VARELA.**

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Encárguese a la señora **DIANA MILENA FRANCO VARELA,** identificada con la cédula de ciudadanía número **42.123.415,** Actual Inspector De Policía Urbano Primera Categoría Código 233 Grado 04 dependiente de la Secretaria de Gobierno, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORIA JURIDICA, DEFENSA JURIDICA Y CONTRATACION CÓDIGO 222 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA JURIDICA,** de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCION No. 5519 DE 08 JUN 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaría de Desarrollo Administrativo por un término de 10 días.

ARTICULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

ALBERTO MARIO CASTAÑO MONTOYA
Secretaria de Gestión Administrativa

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó:


Lina Maria Raigosa Ríos.
Técnico Administrativo